



DECRETO ALCALDICIO N° 378 /

QUILLON, 23 de enero de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 15 de fecha 16.01.2025, de la Dirección de Seguridad Pública, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa denominado Emergencia Hídrica 2025, elaborado por la unidad de Gestión del Riesgo de Desastre;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 047 de fecha 22.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el programa denominado **EMERGENCIA HIDRICA 2025**, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se ejecutará durante el presente año en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de **\$ 13.842.300.-** (trece millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos pesos), los que se imputarán al ítem 215 21 04 004 SP 02 y al 215 21 03 999 999 999 SP 01, del presupuesto municipal vigente del año 2025.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lccg.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- D.A.F. - RR.HH.
- SEG. PUBLICA - UNIDAD G.R.D.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU